Barranquilla, Junio 28 del 2021.

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ALEXANDER MIGUEL ORTIZ VANEGAS
CC. 72.174.733 DE BARRANQUILLA

LA SUMA DE
Tres millones Quinientos Mil de pesos M/L
($ 3.500.000.oo)

Por concepto del quinto (5to) pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestion para el desarrollo de las actividades logísticas, administrativas y operativas de la Subsecretaría de Servicios Administrativos de la Secretaría Seneral del Departamento del Atlantico, No. 202100416 correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de Mayo al 28 de Junio del 2021.

CUENTA DE AHORROS No. 7432015880 BANCO COLPATRIA

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



ALEXANDER MIGUEL ORTIZ VANEGAS
CC. 72.174.733 DE BARRANQUILLA
Contratista
Cel.: 321 7859575